# Gral. San Martín

## Mendoza, 1991-2012





## **AUTORIDADES PROVINCIALES**

Gobernador de la Provincia

Dr. FRANCISCO PÉREZ

Intendente de la

Municipalidad de Gral. San Martín

Dn. JORGE OMAR GIMENEZ

Ministro de Agroindustria y Tecnología

Lic. MARCELO DANIEL BARG

Director de Estadísticas e Investigaciones Económicas

Lic. MARÍA INÉS CRISAFULLI

Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Gral. San Martín Dr. OSCAR GONZÁLEZ

Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Gral. San Martín Cdor. WALTER CARINI

Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Gral. San Martín Arq. DARÍO ÁLVAREZ





Esta publicación se elaboró en el marco del Convenio celebrado entre la Provincia de Mendoza y cada uno de los 18 Municipios de la Provincia, aprobado por Decreto Nº 1706/07, para la instrumentación de los **Sistemas de Estadísticas y de Información para el Desarrollo Municipal**. La misma cuenta con la participación de técnicos tanto de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia como del Municipio.

#### COORDINADORA DEL PROGRAMA:

T.S.E. SUSANA CICERO

### POR LA DEIE PARTICIPARON LOS SIGUIENTES TÉCNICOS:

Sra. Marcela Arévalo Srta. Melisa Sassali Sr. Gustavo Garcia Srta. Verónica Rodríguez

POR EL MUNICIPIO PARTICIPÓ:

Mag. Berta Fernández

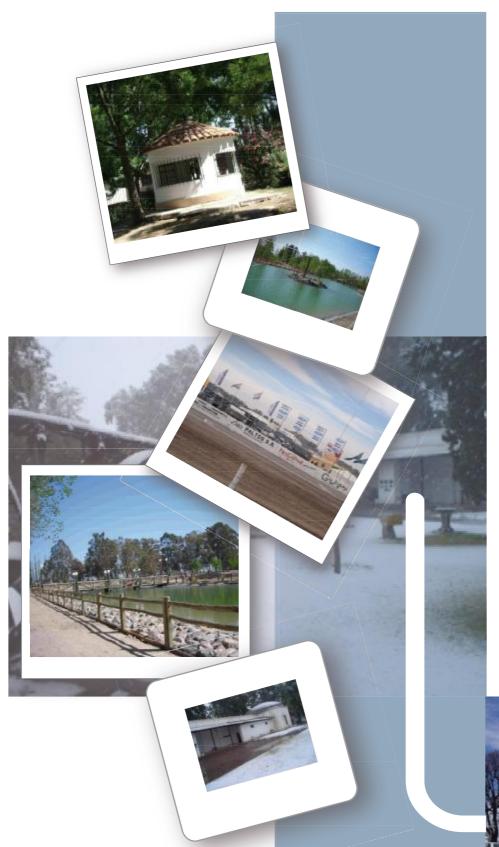
AGRADECEMOS EL APOYO CONSTANTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DE LA D.E.I.E., COMO ASÍ TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO.

DISEÑO EDITORIAL:

**S**RA. **S**ILVIA **V**EGA

APOYO INFORMÁTICO / PÁGINA WEB:

SR. DANIEL A. GARCIA LIC. MARGARITA LABAY



# Sistema Estadístico Municipal



SAN
MARTÍN
ESTADÍSTICAS
DEPARTAMENTALES

## ÍNDICE

Presentación		9
Generalidades		11
Breve Historia Departamental: Origenes y Creación		12
1º PARTE	Estadísticas Elaboradas por el Municipio	17
	Gerencia Municipal de Empleo	17
	Asesoria de la Mujer	30
	Dirección de Familia	39
	Area de Educacion	55
	Ordenamiento Territorial	74
	Área Turismo	141
	Dirección de Deportes y Recreación	149
	Dirección de Cultura	168
	Museo Municipal Las Bovedas	178
	Dirección de Obras Municipales y Direccion de Unidad Ejecutora de Proyectos	179
	Subdirección de Estudios y Proyectos	195
	Dirección de Parques y Paseos	197
	Dirección de Inspección e Higiene	205
	Subdirección de Recursos Humanos	218
	Dirección de Finanzas y Control	223
	Subdirección de Compras y Suministros	237
	Dirección de Defensa Civil	247
	Honorable Concejo Deliberante	252
	Mesa de Entradas General	257
	Dirección de Prensa Protocolo y Ceremonial	258
	Dirección de Vivienda	260
	Centro Integrador Comunitario de Palmira (C.I.C.)	263
	Oficina de Información Monitoreo y Evaluación (S.I.M.E)	278
2º PARTE:	Banco de Datos Departamental	279
1. Esta	1. Estadísticas Sociales	
	Población	283
	Hogares	301
	Vivienda	305
	Hechos Vitales	307
	Educación	312
	Salud	353
	Promoción y Seguridad Social	357
	Cooperativas	358
2. Esta	dísticas Económicas	361
2. 2010		
	Población Económicamente Activa	363
	Agricultura	364
	Ganadería	369
	Industria, Comercio y Servicios	370
	Minería	387
	Energía Eléctrica	388
	Agua y Cloacas	398
	Gas Natural	393 397
	Construcción	397

Operatorias de Vivienda	401
Transporte y Telecomunicaciones	404
Bancos	409
Producto Bruto Geográfico	416
Ejecuciones Presupuestarias	421
Participación Municipal en Recursos Provinciales	434
Personal municipal	433

### **PRESENTACIÓN**

"Las múltiples y complejas funciones que involucran, a partir de la década de los '90, al ámbito local implican la asunción de mayores responsabilidades por parte de los gobiernos municipales, al mismo tiempo que aumentan sus necesidades de información a fin de implementar con mayor eficiencia las políticas públicas dirigidas a un desarrollo local sostenible.

Es en este contexto que los requerimientos de información, desagregada a nivel local, veraz y oportuna son cada vez mayores, tanto por parte de los gobiernos locales, como por los actores territoriales: población, sector privado, organizaciones intermedias, etc."

Dentro de este marco, la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas comenzó en 1998 a trabajar en el diseño de un "Sistema Estadístico Municipal", concebido como un sistema integral de indicadores comunes, con desagregación a nivel departamental. Esta labor tenía como objetivos ayudar en la toma de decisiones y contribuir con la gestión apoyando la creación y fortalecimiento de las unidades territoriales productoras de información estadística en los municipios.

Con trece ediciones publicadas y un sistema de actualización permanente, creemos que nuestra labor conjunta ha contribuido a que la consulta de estadísticas municipales sea más accesible para los diferentes usuarios y hemos apoyado al municipio, motivándolo a mejorar progresivamente la cantidad y calidad de los datos ofrecidos, logrando series que facilitan el diagnóstico de situaciones y que se han convertido en una poderosa herramienta al momento de tomar decisiones, tanto a nivel local como provincial.

Todas las tareas realizadas hasta el momento, unidas a los nuevos proyectos que están en proceso de realización, tienen como pilar fundamental, para poder ser concretados año a año, el compromiso de cada Municipio, establecido a través de sus autoridades, para lograr una gestión de calidad basada en el análisis de información cierta y organizada, que redunde en beneficios para los habitantes de cada departamento.

Este compromiso generado hace más de una década, que año tras año renueva su vigencia, es lo que permite continuar nuestra tarea en conjunto y fortalece la cabal relación con los organismos municipales. Es gracias a su participación, colaboración y cooperación que podemos forjar un producto útil, oportuno y necesario que dé respuestas a las inquietudes del municipio, sus autoridades y su población; y oriente en la atención y resolución de las preocupaciones que surgen del trabajo diario orientado al mayor beneficio de los ciudadanos.

Por todo esto creemos fundamental la necesidad de permanecer y prosperar en la, no fácil, tarea de producción de estadísticas departamentales; extendiéndonos en el agradecimiento a cada uno de los 18 departamentos de la provincia, a cada una de sus autoridades y a cada agente municipal que dignificó este trabajo con su generoso apoyo, su contribución y compañía en la ejecución de las gestiones necesarias para concretar una nueva edición del Sistema Estadístico Municipal.

#### **GENERALIDADES**

#### LÍMITES

El departamento de Gral. San Martín limita al norte con Lavalle, al oeste con Maipú y Lavalle, al este con Lavalle y Santa Rosa, y al sur con Junín.

#### **SUPERFICIE**

Dista 40 km al este de la Ciudad de Mendoza, capital de la Provincia. Tiene una superficie de 1.504 km2.

#### **FITOGEOGRAFÍA**

Todo el territorio del departamento está comprendido dentro de la formación de "algarrobal" con manifestación de comunidades hidrófilas en el curso del Río Mendoza, halófilas en las zonas de desagües y en el sector norte del departamento, comunidades samófilas.

De la primera formación (el algarrobo, Prosopia Fluxuosa) quedan pocos ejemplares debido a que han sido explotados para la fabricación de postes y varillones para viñedos y alambrados.

Prosperan también en esta comunidad las jarillas (Larrea Divaricata) Zampa (Atriplex Lampa) y piquillín de víbora (Lycium Chilence) entre otras especies.

En la vegetación halófila prospera el jume (Atriplex Argentina) con algunos ejemplares de jarilla (Larrea Cuneifolia).

En sector oeste recorrido por el Río Mendoza se encuentra la vegetación hidrófila, se observa allí la cortadera (Cortadera Dioca) y el tamarindo (Tamarix Gallica).

En los suelos salinos húmedos, abunda la pichana (Psila Sparticides) que caracteriza a las comunidades.

#### **HIDROGRAFÍA**

El Río Mendoza que marca el límite con el departamento de Maipú, puede considerarse como el único curso de agua permanente que existe en el departamento de Gral. San Martín.

#### **CLIMA**

Posee un clima desértico con precipitaciones anuales inferiores a los 200 mm., registrándose las máximas durante el verano, época en la cual son frecuentes las tormentas de granizo que afectan seriamente a la producción agrícola.

Las temperaturas anuales promedios son de 15°C., con valores promedio de 5° C. y 27° C. Para invierno y verano respectivamente. Los vientos predominantes son suaves y provienen del cuadrante sur.

#### **RELIEVE**

Su relieve es una amplia llanura sedimentaria con una leva inclinación hacia el noreste. Es una zona con alto grado de riesgo sísmico.

El sector occidental del departamento está valorizado gracias al sistema de riego de los ríos Tunuyán y Mendoza. Por el contrario el sector nororiental es una zona de médanos con suelos salinos. La vegetación natural allí predominante corresponde a la Provincia Fitogeográfica del monte, existen especies como jarillas, algarrobos, junquillos, etc.

#### CONFIGURACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- El departamento presenta una notoria desigualdad en la distribución espacial, económica y social. Según esto podemos dividir al departamento en tres sectores:
- a) Áreas Urbanas: ubicadas en el sector sur occidental del departamento, en ellas se localizan las ciudades de Palmira y Gral. San Martín con su apéndice de la Colonia (Junín).

En ambas habitan casi el 70% de la población del departamento. También se concentran allí las actividades económicas, culturales, educativas, salud, seguridad, esparcimiento e infraestructura de servicios y la toma de decisiones a nivel político, por ser la Ciudad de San Martín, sede del Gobierno Municipal. Poseen un grado óptimo de conexiones entre sí, con áreas rurales irrigadas.

- b) Área Rural Irrigada: comprende una extensa zona al oeste y sur del departamento. En ella se alternan zonas de cultivos, predominantemente de vid; espacios no cultivados, en los que se reflejan las condiciones de aridez y pequeños núcleos urbanos con cantidad variable de población, disponibilidad de equipamiento comunitario e infraestructura de servicios. Con reducida actividad industrial, fundamentalmente de base agrícola, representada en su mayoría por bodegas. Las conexiones entre los distintos núcleos poblados son débiles.
- c) Área Rural de Secano: extenso sector oriental del departamento no irrigado.

El desarrollo de la vida es muy escaso, se manifiesta en algunos puestos de crianza de ganadería extensiva, caprinos en su mayoría. Prácticamente sin equipamiento comunitario, ni infraestructura de servicios.

FUENTE: "Estudio Socio-Económico Departamental de la Provincia de Mendoza", Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C. – 1973.

Municipalidad de Gral. San Martín.

# Gral. San Martín

#### 1. Orígenes del Departamento

Los antecedentes históricos de San Martín se remontan al año 1563 cuando el Capitán Don Pedro Moyano de Cornejo, atravesando el Río Mendoza, tomó posesión de las comarcas indígenas de "La Chimba", "Tumbra" y "Uyata" que estaban bajo el mando del cacique Pallamay.

La estancia fundada por Moyano Cornejo comprendió jurisdiccionalmente a la totalidad de los departamentos que hoy se ubican en el este mendocino. También debe señalarse que dichos parajes comenzaron a conocerse con los nombres de "Los rodeos de Moyano" y "La Reducción".

Hacia 1793 actuaba como doctrinero en la zona el Presbítero Simón Díaz de Sambrano, que desarrolló una acción evangelizadora sumamente eficaz y tesonera.

Al promediar el siglo XVIII existían en la región varias estancias, siendo, entre otras, las más importantes las de los Videla, en los parajes de "La Chimba" y "Chapanay"; la de los Moyano, que abarcaba "La Reducción" y "Los Rodeos de Moyano", y otros fundos ubicados en "Los Rodeos de las Catitas", "La Dormida del Negro", etc.

A principios del siglo XIX, el religioso Antonio Aragón se acomodó en las proximidades de los antiguos Barriales, edificando una capilla, denominada más tarde capilla del Alto Salvador. La denominación de "Barreales" o "Barriales" comprendió, en un principio, a toda la región del Este mendocino, abarcando también parte del departamento de Santa Rosa.

La primitiva población de "Los Barriales" (hoy ciudad de San Martín) poseía entre sus chacras la que perteneció al Libertador, quien le encargó al agrimensor chileno José Herrera la mensura de los terrenos y el trazado de una acequia para dotar de agua a la zona y estimular el establecimiento de colonos.

#### 2. Creación del Departamento

El 20 de diciembre de 1816, el Gobernador Toribio de Luzuriaga dispuso la creación de la Villa de San Martín, como homenaje al jefe del Ejército de Los Andes. Posteriormente, el 3 de junio de 1823, el Gobernador Molina, firmó el decreto por el cual se cambiaba la denominación de la Villa de los Barriales por Villa Nueva de San Martín.

Es importante destacar que el departamento de Gral. San Martín, abarcó en un primer momento, a los actuales departamentos de Rivadavia y Junín. Al reglamentarse la creación de este último, el 18 de enero de 1859, se establecieron los límites definitivos de San Martín, designándose como villa cabecera la localidad del mismo nombre. Posteriormente fue elevada a categoría de Ciudad.

FUENTE: Municipalidad de Gral. San Martín. Banco de Datos del Departamento 1998.